



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN POST SÍSMICA

VALORACIÓN DE DAÑOS

Al finalizar una emergencia o un siniestro se realiza una evaluación técnica de las condiciones físicas del Colegio y sus instalaciones para identificar nuevos daños. La evaluación de daños consta de tres tipos de inspecciones: visual, física y técnica.

1. **La inspección visual** se realiza después de dar por terminada la alerta de emergencia y consiste en una revisión visual de las instalaciones con la finalidad de identificar elementos estructurales o de recubrimiento colapsados, caídos, sueltos, desplazados o con fisuras. Esta inspección la realizan las Brigadas de Protección Civil del Colegio, integradas por miembros del equipo.
2. **La inspección física** es una revisión más minuciosa del plantel, para identificar daños en las estructuras o los recubrimientos. En esta segunda revisión se verifica el estado de equipos e instalaciones eléctricas, de gas, hidráulicas y otras con las que cuente la escuela. Esta inspección se realiza minutos después que ha finalizado el sismo por el personal de Seguridad y Mantenimiento del Colegio, y entrega de manera inmediata un reporte al equipo directivo. Si no se observan daños, se determina el retorno a las aulas.

Derivado de esta revisión, se realizarán las siguientes acciones:

- En caso de una percepción muy baja o imperceptible de aceleraciones sísmicas, o de presentarse una falsa alarma en el sistema de alertamiento, y de no identificarse daños en la revisión inicial "estimación temprana" (daños a la estructura, acabados, instalaciones o elementos que comprometan la seguridad de la comunidad educativa), se podrá continuar con la jornada escolar, manteniéndose alerta ante una posible réplica.
- De ser necesario, solicitar apoyo a los cuerpos de emergencia correspondiente.
- Determinar conjuntamente con el Coordinador del Protección Civil el reingreso a las aulas o la cancelación de la jornada escolar.

3. **La inspección técnica** debe ser realizada por equipos técnicos, peritos, especialistas o DRO. Esta revisión se solicita cuando en la inspección física se encuentran cualquier daño o señal que indique alguna afectación. En esta inspección se identifican los daños estructurales ocurridos, se valoran las instalaciones de electricidad, gas e hidráulicas, así como fluidos y materiales que presenten un riesgo para la comunidad escolar. Se elaboran y presentan dictámenes detallados por escrito de las condiciones antes mencionadas a las autoridades de la escuela. Se solicita apoyo al personal del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y a las unidades locales de Protección Civil.

Una vez concluida la valoración de daños, el Colegio informa a las familias, personal y alumnos de la Comunidad el resultado, determinando cuáles son las acciones necesarias a seguir mediante un comunicado oficial.

Queda a disposición de cada familia el retirar a sus hijos cuando se haya determinado continuar con las labores académicas, previo la solicitud directa al área correspondiente.

De manera paralela, el Colegio cuenta con comunicación directa e inmediata con las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, quien proporciona la información necesaria e indicaciones de acción para nuestra comunidad.

El presente documento se genera en base a los protocolos de actuación vigentes emitidos por las autoridades de la Secretaría de Educación Pública: Protocolo General de Prevención y Actuación en Caso de Sismo para Planteles de Educación Básica en la Ciudad de México, 2022.